

## Universidad Nacional de Salta



## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de noviembre de 2015

Res. CD -ECO Nº 462/15

#### VISTO:

Las actuaciones que corren en expediente N° 6090/15, en particular lo referido a la situación del cargo regular de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Matemática II", con extensión de funciones a la asignatura "Matemática III", de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Sede Salta, de esta Unidad Académica, y;

#### **CONSIDERANDO:**

**Que** en la Reunión Ordinaria N° 18/15 del Consejo Directivo, llevada a cabo el día 17-11-2015, el Sr. Decano informó respecto de la situación en que se hallan las tramitaciones vinculadas con la situación del cargo mencionado en el Visto, las que se encuentran en la órbita del Consejo Superior y sus Comisiones Asesoras;

**Que** puesto el tema a consideración del Cuerpo, se evaluó que podían entreverse ciertos procederes, luego plasmados en un despacho de Comisión de Docencia que, a juicio unánime de los Sres. Consejeros, resultaría improcedente dado que:

- 1. Se encontraría decidiendo respecto de un ámbito que es materia propia y exclusiva de cada Unidad Académica, conforme disposiciones Estatutarias, reglamentarias y prácticas usuales y pacíficas en la Universidad Nacional de Salta.
- 2. Se encontraría decidiendo cuestiones que resultan competencia propia de otra Comisión Asesora del Consejo Superior;

Que atento a lo manifestado, el Consejo Directivo, de manera unánime, estimó conducente otorgar un expreso aval al Sr. Decano para plantear tanto ante las Comisiones Asesoras del Consejo Superior, como en el seno del Cuerpo, todas las medidas y actuaciones necesarias para que se respeten los ámbitos de potestad y atribuciones propias de cada Unidad Académica, así como las competencias de cada Comisión Asesora del Consejo Superior;

Que corresponde formalizar en Acto Administrativo la decisión adoptada;

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 18/15 de fecha 17.11.15.

arda. Bolivia № 5.150 - (A4408FVY) - Salta Capital - Tel: 0387 4255477-5472-5465 - Salta - República Argentina



### Universidad Nacional de Salta



# Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar un expreso aval al Sr. Decano en el sentido de plantear tanto ante las Comisiones Asesoras del Consejo Superior, como en el seno del Cuerpo, todas las medidas y actuaciones necesarias para que se respeten los ámbitos de potestad y atribuciones propias de cada Unidad Académica, así como las competencias de cada Comisión Asesora del Consejo Superior, en relación a la situación del cargo regular de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Matemática II", con extensión de funciones a la asignatura "Matemática III", que corre en Expediente N° 6090/15.

Artículo 2º.- Hágase saber al Sr. Rector y Consejo Superior. Publíquese, registrese y archívese.

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi Secretria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Eco. - Union

Cr. Hugo Ignacio Llimos VICE DECANO Vac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA